

Pliego de condiciones particulares Compra Directa “Equipos de amplificación y videoconferencia portátil”

OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración invita a ustedes a cotizar por la adquisición de **Equipos de amplificación y videoconferencia portátil**, con destino a los salones del Aulario del Área Social y Artística, ubicado en la calle Av. Gonzalo Ramírez 1915 esquina Eduardo Acevedo, de acuerdo al siguiente detalle

Item	Cant.	Características mínimas
1	1	Televisor 55" 4k con wifi
2	1	Equipo de videoconferencia portátil
3	1	Soporte con ruedas o rack móvil para VC
4	1	Consola de 4 entradas con micrófono
5	1	Micrófono inalámbrico
6	2	Parlantes
7	1	Instalación y configuración rack cerrado

Se deberá:

- a) Especificar las marcas y procedencia de los equipos.
- b) Presentar catálogos y/o folletos, de modo que permitan apreciar claramente las características y el funcionamiento de los equipos.
- c) Garantía de cada ítem
- d) Expresar el plazo de entrega en días, de no mediar aclaración se entenderán en días corridos

PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS y SOLICITAR VISITAS

Podrán efectuarse consultas hasta el día jueves 6 de diciembre y en caso de solicitar una visita, la misma será el día viernes 7 de diciembre a las 9:00 hs. .

Las consultas deberán ser enviadas al correo de la Sección Compras: compras@ccee.edu.uy

PLAZO PARA RESPONDER CONSULTAS

Las respuestas a las consultas se efectuarán el día viernes 7 de diciembre

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

En la Sección Compras de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Av. Gonzalo Ramírez 1926, en el horario de 10 a 15, hasta el día y hora que se figura en la página de Compras Estatales. www.comprasestatales.gub.uy

COTIZACIÓN

Se deberá:

- cotizar en **modalidad crédito, en moneda nacional o dólares americanos**. Los precios no podrán estar condicionados en forma alguna.
- Presentar en formato impreso, con 2 copias, en sobre cerrado, detallando en su exterior:
 - Membrete de la firma proponente
 - La inscripción: “Compra Directa N°: xx/2018

- La fecha de recepción de ofertas: xx / xx / 2018

Las "x's" deberán ser completadas con la información que figura en la página de Compras Estatales.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS EN LINEA.

FORMA DE PAGO

Crédito SIIF(estimado en 30 días)

CONDICIONES GENERALES

Las cantidades a adjudicar pueden variar de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Rigen para esta Licitación el T.O.C.A.F y demás Leyes, Decretos, Resoluciones del Poder Ejecutivo y Resoluciones de la Universidad de la República, vigentes a la fecha de apertura de ofertas,.

La Institución se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente cada ítem, así como adjudicarlos a uno o a varias empresas.

En ningún caso deberán considerarse las especificaciones mínimas de los requerimientos como límite superior de las características a ofertar, pudiéndose incluso presentar variantes.

A los efectos de la comparación se tomará el tipo de cambio billete vendedor de la fecha de apertura de ofertas.

Para ser adjudicatario:

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 10 días a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

En caso de que, por razones de interpretación, se entendiera que exista contradicción entre los pliegos y las normas contenidas en el T.O.C.A.F. u otras leyes vigentes aplicables, se estará a lo establecido en las leyes, y en especial, por los Principios Generales de la Contratación Administrativa (Artículos 659, ley 16170).

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta o se constaten incumplimientos, el Organismo tendrá derecho a rescindir la adjudicación o contrato en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna ni se le pueda imputar responsabilidad. También se podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización y el Organismo se reserva el derecho de rechazar y aceptar las propuestas.

-----o-----